

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2018, al punto 1.2.2. de su orden del día, se ha procedido a aprobar la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Técnico/a Medio Archivo, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

Técnico/a Medio Archivo

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL	SISTEMA ACCESO	ORDEN CLASIFICACIÓN
CASTILLO	MUÑOZ	BEGOÑA	63,07	GENERAL	1.º
MARTÍNEZ	MOUTON	MÓNICA	54,64	GENERAL	2.º
EXTREMERA	SÁNCHEZ	M.ª ESTER	48,29	GENERAL	3.º
MARTÍN	BELTRÁN	M.ª NURIA	47,14	GENERAL	4.º
CASADO	MORAL	BLANCA	44,61	GENERAL	5.º
TORRES	COBACHO	M.ª BELEN	43,29	GENERAL	6.º
JIMÉNEZ	FERNÁNDEZ	JUAN	35,00	GENERAL	7.º

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 20 de septiembre de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, María Pilar Fernández-Figares Estévez.

6602/2018